

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Veintitrés (23) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**20200036400**

De la nulidad por indebida notificación interpuesta por Colpensiones córrase traslado al accionante por el termino de tres (3) días para que se pronuncie al respecto.

Se requiere a Colpensiones para que indique de manera clara quien es funcionario competente para dar cumplimiento al fallo de tutela proferido por este despacho el 26 de febrero del año 2021 y por el Tribunal Superior de Distrito Judicial - Sala de Familia, en providencia del 12 de abril del año 2021.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 120

HOY: 26 de Julio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA